



Fecha: Valencia, 2 de noviembre de 2017

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de *PATROCINIO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA DE LA PILOTA VALENCIANA PROFESSIONAL D'ESCALA I CORDA A TRAVÉS DE CAMPEONATOS Y EXHIBICIONES*, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 31 de octubre de 2017:

"Mediante resolución de fecha 29 de septiembre de 2017 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del "Patrocinio de la Universitat de València de la Pilota Valenciana Professional d'escala i Corda a través de Campeonatos y Exhibiciones", tramitado mediante procedimiento negociado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 170 d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La adjudicación del contrato se propuso a favor de VAL NET, S.L., teniendo en cuenta que es la empresa que gestiona en exclusiva la organización de partidas de Pilota Valenciana de jugadores profesionales d'escala i corda i raspall, tal y como se acredita en el expediente.

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOGV 7967 de 27 de enero de 2017,

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato de *PATROCINIO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA DE LA PILOTA VALENCIANA PROFESSIONAL D'ESCALA I CORDA A TRAVÉS DE CAMPEONATOS Y EXHIBICIONES* a la empresa VAL NET, S.L.

2. Concretar los términos del contrato según se establece:

2.1. La vigencia del contrato comprende desde el 6 de noviembre de 2017 hasta el 5 de noviembre de 2018, pudiendo prorrogarse por un año más.

2.2. El precio del contrato se establece en 14.520,00 €, IVA incluido, de los cuales 12.000,00 € se corresponden con la base imponible y 2.520,00 € con el 21% de IVA.

3. Disponer un gasto por importe de 14.520,00 €, IVA incluido, que se materializará con la formalización del contrato, con la siguiente distribución por anualidades:

Año 2017: 7.260,00 €

Año 2018: 7.260,00 €

4. Proceder a la formalización del contrato en el plazo de 5 días siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por los licitadores.

5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y ha depositado la garantía correspondiente.



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a su notificación.

Juan Luis Gandía Cabedo

*Vicerector d'Economia, Infraestructures i
Tecnologies de la Informació*